Nota DNC N° 9043 /2021

Asunción, 18 de mayo de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	398089
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Subasta a la Baja Electrónica
Nombre de la Licitación	Contratación de seguro médico y odontológico
Entidad	Vicepresidencia de la República
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Se verifica la constancia plurianual correspondiente a los ejercicios fiscales 19/20/21, sin embargo, atendiendo a los ejercicios fiscales afectados según la ejecución planteada y la normativa vigente, se solicita remitir el formulario G04 del Ejercicio Fiscal 2021, correspondientes Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 respectivamente. *Consideración Normativa: Decreto 4780/21 Art. 321.*
2. SICP: Se solicita adecuar el precio unitario y total cargado, conforme al instructivo de carga de las especificaciones técnicas establecidos para los lotes 1 y 2, el precio unitario referencial debiera de ser el resultado de la multiplicación del precio unitario mensual y los meses de ejecución del servicio, siendo el monto total el resultado de la multiplicación por la cantidad máxima.
3. PBC: Experiencia Requerida: Lote 1: Seguro Médico:
   A. *"…HABILITACIÓN EN EL RUBRO: se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de certificado de registro del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"); y la cartera de clientes corporativos públicos y privados. La experiencia mínima en la prestación de servicios similares a los solicitados en el PBC deberá ser de 10 años..."*
      a) Se consulta ¿que se analizará de la cartera de clientes corporativos?, ¿cuántos clientes es lo solicitado para cumplir con el requisito?, ¿se analizaran también los 10 años?, ¿qué información se desea obtener de dicha condición?, definir la similitud a ser evaluada.
      b) Requisitos documentales: se solicita indicar la documentación solicitada para el citado criterio.
      c) *"…El Oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados de provisión del servicio de seguro médico, por un monto equivalente al 50%*

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación..." Atendiendo a que se utiliza contrato abierto, se solicita ajustar los requerimientos al monto máximo. *Consideración Normativa: Art 4 y 20. Ley 2051/03.*

B. Lote 2: "Seguro Odontológico"

A. *"…Se exigirá una antigüedad mínima de 5 (cinco) años como empresa y 5 (cinco) años de trayectoria como prestadora de servicios de seguro odontológico bajo la figura de servicio odontológico pre-pago, habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud…"*, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación, atendiendo a que en los demás requisitos de experiencia se indican que se evaluaran los últimos 3 años. *Consideración Normativa: Ley N°2051/03 Arts. 4 y 20.*

B. *"…El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados en el promedio de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) sumados sean iguales o superiores 70% (setenta por ciento) del total de su oferta para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios…"*

a) El promedio de facturación solicitado para calificar la experiencia de la presente contratación se aparta del rango de referencia indicado en el Pliego de Bases y Condiciones estándar. Se solicita su adecuación al Pliego Estándar, o en su caso que se justifique razonablemente el criterio establecido. *Consideración Normativa: Ley N°2051/03 Arts. 4 y 20.*

b) Se observa una duplicación y discrepancias de criterios en este apartado; se solicita subsanar. *Consideración Normativa: Ley N°2051/03 Arts. 4 y 20.*

4. PBC: Capacidad Técnica : LOTE N° 2

a) "…La evaluación de las ofertas se realizará considerando la Cobertura ofrecida para el Lote N° 2 ítem 1..." No se observa el ítem indicado en este apartado. Se solicita subsanar.

b) "…El Comité de Evaluación durante el proceso de Estudio y Análisis de las Ofertas, podrá realizar una verificación "IN SITU" de las instalaciones de los centros odontológicos, consultorios y Servicios Ofrecidos…" Se solicita establecer los criterios de evaluación y definir los requisitos solicitados. *Consideración Normativa: Art 4, 15 y 20 Ley N° 2051/03.*

c) Se solicita indicar los requisitos documentales para la evaluación de los criterios de éste lote. Se solicita su inclusión.

5. Se solicita ajustar el tope de consulta a la normativa vigente, Licitaciones Públicas Nacionales por SBE hasta cinco (05) días hábiles previos a la fecha de inicio de recepción de propuestas. *Consideración Normativa: Res. DNCP N° 1399/20. Art. 45.*

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*

2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*

3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria*. Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: lmgodoy